TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SALA CIVIL-FAMILIA

Bogotá, D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 25000-22-13-000-2022-00078-00

Acorde con lo normado en el artículo 366-1 del C.G.P., se **APRUEBA** la liquidación de costas elaborada el 17 de abril pasado, por la Secretaría de esta Corporación.

Notifiquese,

(Firma electrónica)

ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ Magistrado

Firmado Por:

Orlando Tello Hernandez Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala 002 Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4bd5cbfe494fd6bbf232296c44b57e91413c6731ce1b58d06e0bcfda80b3d2b9

Documento generado en 10/05/2023 12:31:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica